



GOBIERNO REGIONAL DEL CUSCO



GERENCIA GENERAL REGIONAL

**RESOLUCIÓN GERENCIAL GENERAL REGIONAL
N° 608 - 2018-GR CUSCO/GGR**

Cusco, 31 DIC 2018

EL GERENTE GENERAL REGIONAL DEL GOBIERNO REGIONAL DEL CUSCO

VISTOS: El Expediente de Liquidación Técnica y Financiera del Proyecto de Inversión Pública: 2063394 "Ampliación y Mejoramiento Sistema de Agua y Evacuación de Excretas en el Sector de Upis de la Comunidad Ausangate, Distrito de Ocongate - Quispicanchis - Cusco", Componente: 2000740: Infraestructura de Saneamiento Básico, Meta: 0132-2009 Construcción del Sistema Integral de Saneamiento Básico, elaborado por la Oficina Regional de Supervisión, Liquidación y Transferencia de Proyectos de Inversión, Proyecto ejecutado por la Municipalidad Distrital de Ocongate, por la modalidad de Encargo en el Ejercicio Presupuestal 2009, código SNIP 86213.

CONSIDERANDO:

Que, de acuerdo al numeral 11) del artículo 1° de la Resolución de Contraloría N° 195-88-CG "Normas que Regulan la Ejecución de las Obras Publicas por Administración Directa", la Resolución Gerencial General Regional N°293-2016-GR CUSCO/GGR que aprueba la Directiva N°005-2016 GR CUSCO/PR "Normas sobre el proceso de Liquidación y Proyectos de Inversión Pública en el Gobierno Regional Cusco" y la Resolución Directoral N°005-2017-EF/63.01, que aprueba la Directiva N° 003-2017-EF/68.01, "Directiva para la ejecución de Inversiones Públicas en el Marco del Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones", numeral 5.5; en atención a ello, se ha elaborado el Expediente de Liquidación Técnica y Financiera del Proyecto de Inversión Pública: 2063394 "Ampliación y Mejoramiento Sistema de Agua y Evacuación de Excretas en el Sector de Upis de la Comunidad Ausangate, Distrito de Ocongate - Quispicanchis - Cusco", en sus componentes Técnico y Financiero, suscribiéndose el Acta de Conciliación Financiera por el monto de **S/ 263,542.88** (Doscientos Sesenta y Tres Mil Quinientos Cuarenta y Dos con 88/100 Soles), con participación de la Oficina de Contabilidad, de la Oficina Regional de Administración y la Oficina Regional de Supervisión, Liquidación y Transferencia de Proyectos de Inversión, de la Gerencia General del Gobierno Regional del Cusco;

Que, el Proyecto de Inversión Pública: 2063394 "Ampliación y Mejoramiento Sistema de Agua y Evacuación de Excretas en el Sector de Upis de la Comunidad Ausangate, Distrito de Ocongate - Quispicanchis - Cusco", ubicado en la Comunidad de Upis, Distrito de Ocongate, Provincia de Quispicanchis, Departamento de Cusco, consistió en la construcción de un sistema de saneamiento básico, en el sector de Upis de la comunidad campesina de Ausangate, beneficiando a sus comuneros, así mismo comprendió un programa social de capacitación, las obras ejecutadas son las siguientes:

- 01 Captación
- ❖ Línea de Conducción.
 - Trazo y replanteo, excavación en tierra, relleno y compactación
 - Línea de conducción, Suministro e instalación de tubería PVC - Sap C=10 1 ½".
- ❖ Cámara Rompe Presión
 - 01 Unidad Cámara rompe presiones en línea de conducción I.C = 1 ½"
- ❖ Reservorio
 - 01 Unid Reservorio C°A°
 - 01 Unid Cámara de Válvulas C° A°



Gobierno Regional del Cusco

Gerencia General Regional

Red de Distribución, Conexión Domiciliaria, la obra ejecutada por la Municipalidad Distrital de Ocongate por encargo del Gobierno Regional de Cusco, verificada in situ se encuentra en funcionamiento, siendo verificados los componentes listados en el ítem anterior. Cuya inversión en el Ejercicio Presupuestal 2009, asciende a **S/ 263,542.88** (Doscientos Sesenta y Tres Mil Quinientos Cuarenta y Dos con 88/100 Soles);

Con las visaciones de la Oficina Regional de Asesoría Jurídica, Oficina Regional de Administración, Oficina Regional de Supervisión, Liquidación y Transferencia de Proyectos de Inversión y la Gerencia Regional de Infraestructura del Gobierno Regional del Cusco;

En uso de las atribuciones conferidas por el inciso d) del artículo 41° inciso a) de la Ley N° 27867 Ley Orgánica de Gobiernos Regionales modificado por Ley N° 27902; el artículo 42° y el literal f) del artículo 43° del Reglamento de Organización y Funciones del Gobierno Regional Cusco aprobado mediante Ordenanza Regional N°046-2013-CR/GRC-CUSCO, Resolución Ejecutiva Regional N°126-2016-GR CUSCO/GR del 15 de Febrero del 2016 y la Resolución Ejecutiva Regional N°003-2018 GR CUSCO/GR del 04 de Enero del 2018;

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR la Liquidación Técnica y Financiera del Proyecto de Inversión Pública: **2063394 "Ampliación y Mejoramiento Sistema de Agua y Evacuación de Excretas en el Sector de Upis de la Comunidad Ausangate, Distrito de Ocongate - Quispicanchis - Cusco" Meta: 0132-2009**, por el importe de **S/ 263,542.88** (Doscientos Sesenta y Tres Mil Quinientos Cuarenta y Dos con 88/100 Soles).

ARTICULO SEGUNDO.-TRANSCRIBIR, la presente Resolución Gerencial General Regional a la Municipalidad Distrital de Ocongate y a los Órganos Técnico - Administrativos de la Sede del Gobierno Regional del Cusco.



REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE,



Tomás Ronal Concha Cazorla

TOMAS RONAL CONCHA CAZORLA
GERENTE GENERAL REGIONAL
GOBIERNO REGIONAL DEL CUSCO